

## **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 119-2015-MDLV**

La Victoria, marzo 03 de 2015  
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria

### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 79° de la Ley N° 27972, las municipalidades tienen entre sus funciones, construir la infraestructura urbana;

Que, la Municipalidad Distrital de La Victoria iniciará la ejecución por contrata de la obra "MEJORAMIENTO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS DE LAS CALLES VIRÚ (TRAMO AV. LOS ANDES – AV. INTI RAYMI), CALLE PARACAS (TRAMO CALLE VIRÚ – CALLE LAS LEYENDAS), CALLE EL TUMI (TRAMO CALLE PARACAS – AV. INTI RAYMI), AV. LOS TAMBOS (TRAMO CALLE EL TUMI – CALLE LAS LEYENDAS), CALLE NAZCA (TRAMO AV. LOS TAMBOS – AV. INTI RAYMI), AV. LOS TAMBOS (TRAMO CALLE LAS LEYENDAS – CALLE CAHUIDE) Y AV. LAS LEYENDAS (TRAMO AV. LOS ANDES – AV. LOS TAMBOS), DISTRITO DE LA VICTORIA, CHICLAYO, LAMBAYEQUE", a cuyo efecto es necesario designar un Inspector de Obra, en tanto que no se designe a un Supervisor;

En ejercicio de sus atribuciones conferidas por ley;

### **RESUELVE:**

**ARTICULO UNICO.-** DESIGNAR al Ing. DICK SILVA RAVINES como Inspector de la Obra "MEJORAMIENTO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS DE LAS CALLES VIRÚ (TRAMO AV. LOS ANDES – AV. INTI RAYMI), CALLE PARACAS (TRAMO CALLE VIRÚ – CALLE LAS LEYENDAS), CALLE EL TUMI (TRAMO CALLE PARACAS – AV. INTI RAYMI), AV. LOS TAMBOS (TRAMO CALLE EL TUMI – CALLE LAS LEYENDAS), CALLE NAZCA (TRAMO AV. LOS TAMBOS – AV. INTI RAYMI), AV. LOS TAMBOS (TRAMO CALLE LAS LEYENDAS – CALLE CAHUIDE) Y AV. LAS LEYENDAS (TRAMO AV. LOS ANDES – AV. LOS TAMBOS), DISTRITO DE LA VICTORIA, CHICLAYO, LAMBAYEQUE".

**POR TANTO:**  
**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA  
  
Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión  
ALCALDE

